

**NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO A DOÑA ANDREA
HENRIQUEZ REYNAL**

INDEPENDENCIA, 23 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 444/2019.-


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

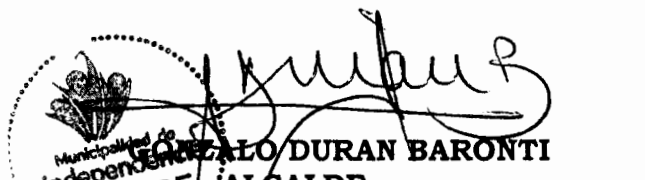
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Programación de Vacaciones del año 2019, el Memorandum N°7, de 21 de enero de 2019 del Administrador Municipal; las necesidades del servicio; y lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NOMBRASE, a doña **ANDREA HENRIQUEZ REYNAL**, Rut. N° [REDACTED] grado 9°, Escalafón Profesional, como subrogante en el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, a contar del día 04 de febrero de 2019 hasta el día 17 de febrero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE LO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A : Alcaldía - Sec.Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Adm y Finanzas -Dideco-Organizaciones Comunitarias - Interesada- Personal (2) - Of. Partes.